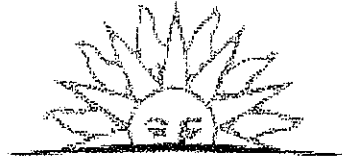


D/ 655



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTRELLA ORIENTAL DEL LIBRE AL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17028742

Montevideo,

10 JUL 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Newport, Estado de Rhode Island, Estados Unidos de América de la señora Capitán (Apy.Abog.) doña Carina De Los Santos, para participar como Instructora en el "Curso sobre Aspectos Legales de Operaciones de Mantenimiento de Paz (LAPKO)", desde el 14 hasta el 31 de agosto de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del Instituto Internacional de Asuntos Legales en Defensa (DIILS).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la señora Oficial Subalterno propuesta como Instructora en el Curso de referencia, ya que la misma es una Profesional con amplia experiencia en los distintos aspectos de la normativa aplicable a Operaciones de Paz y con una clara concepción del enfoque de protección de los Derechos Humanos y de protección de Civiles que enmarca las actividades de nuestros Efectivos en Operaciones de Paz. Asimismo, parte de la política exterior de Estado Uruguayo, tiene como propósito continuar con la contribución a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, lo que le ha valido al País un alto prestigio a nivel regional e internacional, por el profesionalismo y el sentido humanitario demostrado

2017.02874-2

por los Efectivos uruguayos en el terreno y por la contribución del Personal femenino en estas Misiones.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

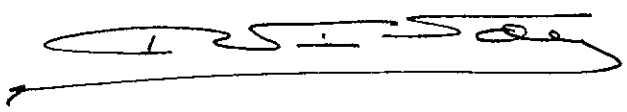
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Newport, Estado de Rhode Island, Estados Unidos de América a la señora Capitán (Apy.Abog.) doña Carina De Los Santos, para participar como Instructora en el "Curso sobre Aspectos Legales de Operaciones de Mantenimiento de Paz (LAPKO)", desde el 14 hasta el 31 de agosto de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ <sup>DFC-MO</sup>  
Presidente de la República <sup>CT-kd</sup>  
Período 2015 - 2020